MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 088

SEDE MUNICIPAL

08 DE JULIO, 2026

06:30 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY G. CASTRO AGÜERO — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ.

REINER OBANDO ENRIQUEZ

REGIDORES SUPLENTES:

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SÍNDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

Regidor Propietario.

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente.

YANINI LARA MAROTO

Regidora Suplente.

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente.

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

PARTICIPANTE:

LIC. JUAN CARLOS CHÁVEZ

Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito.

ORDEN DEL DÍA

TEMA ÚNICO A TRATAR: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5-2026.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por la Alcaldía Municipal de Garabito (oficio CSE-011-2026-FGM de fecha 06 de julio de 2026), para tratar como tema único: **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5-2026.**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muy buenas noches, al ser las seis y cuarenta y cuatro, vamos a dar apertura a la sesión número ochenta y siete, extraordinaria para el día de hoy. Ocho ocho, corregimos, sesión extraordinaria ocho ocho, ya está abierta, ajá. Vamos a dar comprobación del orden del día, perdón, del quorum, para ver si tenemos el quorum para iniciar la sesión, en este momento tenemos cuatro Regidores propietarios presentes, tenemos quorum para iniciar la sesión. Vamos a darle las buenas noches a don Greivin Moscoso, el compañero Greivin Moscoso Regidor de este Concejo Municipal, a Thomas Ghormley es Síndico del distrito primero, al compañero Regidor Reinier Obando, al Regidor Mata, buenas noches al compañero Regidor Luis Daniel Román Durán. Vamos a darle las buenas noches a la compañera vicepresidenta municipal Yorgina Ureña, buenas noches al asesor legal de este Concejo Andrés Murillo, buenas noches a la Secretaria Xinia de este Concejo Municipal, buenas

Noches a María Rosario Serrano distrito primero Síndica, y al compañero Alcalde municipal don Francisco González, al público que nos acompaña y al público que nos ve a través de las redes sociales. **El tema único a tratar el día de hoy es la modificación presupuestaria 5-2026.** Tenemos ya el dictamen de comisión, ok, entonces vamos a llamar a un receso para imprimir el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con respecto a la modificación presupuestaria 5-2026, el cual hace unos momentos se aprobó. Al ser las 6 y 47 salimos del **RECESO**. - Ya, al ser las 6 y 54 **REGRESAMOS** del receso y pues vamos a concederle la palabra a la Secretaria de este Concejo Municipal Xinia para que nos lea el criterio, dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.....

Seguidamente se le da lectura al Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto:

"COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 05-2026

SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL

08 DE JULIO, 2026

INICIO: 5:44 PM

FINAL: 06:36 PM

Inicia la sesión el día ocho de julio del dos mil veintiséis al ser las cinco horas con cuarenta y cuatro minutos la presencia de los Regidores miembros de la Comisión como presidente Yorgina Ureña A, Reinier Obando, Nestor Mata, Freddy Castro, Greivin Moscoso, Daniel Roman, Maria Serrano, Thomas Ghormley, Juan Carlos Chavez, Francisco Gonzalez y con los asesores presentes Andres Murillo y Sofía Smith se encarga de explicar el presupuesto.

ORDEN DEL DÍA:

Modificación Presupuestaria Extraordinario #5 2026

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ACUERDO 1. La presidenta somete a votación la modificación número cinco y es aprobada con 3 votos a favor y en firme.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS SEIS Y TREINTA Y SEIS HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, FINALIZA LA SESIÓN.

Yorgina Ureña — Freddy Castro

PRESIDENTE COMISIÓN — SECRETARIO AD HOC COMISIÓN".....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, vamos a someter a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Antes de someterlo a votación, vamos a concederle la palabra al Regidor compañero Reinier Obando.....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, en el acta, por lo que veo, la Comisión no quedó consignada el tema de la comisión que yo propuse, esa comisión, para mí, es vital para aprobar el, si es que, por favor, para que lo corrijamos o lo hagamos aquí en la sesión, creo que es importante, el proyecto para mí, es un proyecto laboratorio, es decir, tiene mucha importancia y dentro de las cosas que yo, por lo menos, quiero es que, a pesar de que no tengo desconfianza de ninguno de ustedes y de nadie, creo que es un tema, un principio básico de tener fondos públicos es la transparencia y la y la rendición de cuentas, entonces, básicamente es eso.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Totalmente, creo que la comisión, pues la vamos a nombrar el lunes, basados en la potestad que rige por ley a mi persona como presidente municipal y porque sí, sí es muy importante, es muy importante la comisión que el compañero ha sugerido y que quede en actas que se va a dar. Tiene la palabra el Regidor.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, bueno, yo estaría condicionando mi voto a que esa comisión se quede en el dictamen de comisión, ¿verdad? Porque si no me parece una falta de respeto y una burla al compañero Reinier con la propuesta que él hizo y que sea hoy, no el lunes. Si no, con mi voto no cuenta, muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, el lunes Reinier se estará nombrando la comisión con las personas que el presidente decida y con los asesores, ¿verdad?

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: No, a mí no es ningún problema. Si quieren sacar un receso para volver a imprimir y poner eso, para mí no es ningún problema hacerlo. Gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, vamos a ver, yo en realidad es un tema que yo creo que no tiene mucha importancia en poderlo hacer hoy, me parece un tema que yo creo que debería ser contestado. Incluso yo solo propuse que la comisión la presidiera el señor Juan Carlos como encargado del comité de deportes, e inclusive que estuviera frente de la Cámara de Comercio, porque es importante, que estuviera, por supuesto, la gente de ACOS, por supuesto que estuviera la gente de la federación y algún Regidor que quiera, bueno, el señor Mata quiere estar, pero yo la verdad es que

No, por supuesto que usted va a estar ahí, va a ser parte de la actividad. Es decir, aquí el tema es hacer las cosas y hacerlas ya, yo me parece que entre más rápido salgamos del tema, hagamos, porque aquí hay un fin común, que es el sacar al Surf adelante, esa es mi intención. Entonces, por lo menos, no vine con la idea de para nada de oponerme, más bien, creo que estamos siendo bastante claros en esto y seguir adelante con el proyecto, el proyecto va a ser, por lo menos yo pensaría que es el primero, que podrían Venir muchos para el surf en este cantón. Y ya, pues, no tiene mucho de extraño.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Muy buenas noches. ¿Cuál es el fin de la comisión? ¿Esto por qué? No, no, es que el mismo Concejo puede fiscalizar, ¿verdad? La junta directiva del Comité de Deportes ya tiene un aval para administrar recursos públicos, que nosotros usualmente le estamos pasando constantemente, ya ha aprobado el 6% y también tenemos legalidad para pasar más recursos, sería importante, digo yo, conocer ¿qué es la función de la comisión?, porque si es fiscalizadora lo pueden hacer desde el Concejo, no desde una comisión, ¿verdad? Primero, después, a veces cuando hay mucha gente participando lo que se hace es trabar la cosa, ¿verdad? Además, también yo no pondría a alguien que no apoya con su voto el presupuesto, el recurso, a formar parte de la comisión, o sea, si no apoya es porque no es parte, ¿verdad? O sea, o no apoyo, pero después si quiero ir ahí y tal vez a bloquear lo que se va a hacer, ¿verdad? Necesitamos gente comprometida, yo no veo a un católico en una comisión de la iglesia evangélica, no, no tiene sentido, la misma comunidad no lo aceptaría, yo no veo mal la comisión, o sea, eso sería una más, pero también hay que ver, porque veo que hay como una disyuntiva, ¿cómo se hace la comisión? Están hablando de una comisión que no, realmente yo diría que tiene poco sentido al haber ya fiscalizaciones, ¿verdad? Que incluso ustedes como Concejo le pueden decir al Auditor que fiscalice ese recurso directamente, ¿verdad? Digo yo, para que no haya mucha gente tomando decisiones o hablando, ¿qué sé yo? En fin, básicamente quería decir eso porque siento que ya hay como choques por la comisión que realmente no la veo, pero está bien, ojalá que logren involucrar gente que venga a aportar y que venga a gestionar esos otros proyectos que don Reinier está proponiendo, ¿verdad? De más eventos, de más deporte, de un público diferente al que estamos ya casi que, acostumbrados a recibir acá, que es lo que sea, no tenemos una dirección con el deporte, pues cada vez que hacemos un evento de surfing, pues vamos a saber que ahí va a haber mucha familia de surfing, cada vez que hagamos un evento de atletismo, van a haber muchas familias de atletismo, ¿verdad? Entonces

Sí es importante entender que el deporte, en nuestro caso, que somos un destino turístico, pues crea esa dinámica económica de los sectores que nosotros invitemos al evento, en fin, sí, yo creo que hagámoslo más fácil, ¿verdad? Y no más complicado.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, vamos a ver, aquí no vamos a centrarnos en lo que es importante, pues ya lo importante se tomó la decisión, yo lo digo por lo que dice la ley, si la comisión tiene que ser formada desde el Concejo, tiene que regirse por lo que dice la ley, la ley dice que el presidente la forma, si así lo quieren los compañeros, lo hacemos así. Si lo que quieren hacer es, un ejemplo, una comisión, que el comité de deporte llame a la gente y que él crea conveniente y la hacen, esas son las dos formas que yo veo, ahora, si el presidente municipal no tiene la potestad de formar la comisión, que aquí el señor asesor me diga, ¿verdad? Para no hacerlo, y si no, pues que veamos de la forma, ¿verdad? Que se forme esa comisión, o por parte de como dice la ley 7794, que es el presidente municipal el que la forma, o de parte del comité de deportes que es el que va a recibir los fondos. Le voy a dar la palabra al asesor legal, a ver si lo que yo digo, estoy en lo correcto o no.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: La idea surge del Regidor Reinier en un tema de control, ¿verdad? De control y participación, en realidad, de la hacienda pública, lo cual es diay viable, ¿no? Se puede crear una comisión para el tema que sea, ¿verdad? Para hacer una comisión específica, este, la crea el Concejo municipal, pero el nombramiento de los miembros es asignado por el presidente, efectivamente, si es que lo que van a hacer es una comisión en el seno del Concejo municipal, la comisión es un órgano colegiado que tiene dos, tres más personas, ¿verdad? Se puede hacer una comisión por parte del comité de deportes, el Alcalde puede hacer una propia. Entonces, yo creo que le entendí a Reinier que era una comisión de las especiales que siempre ha formado el Concejo municipal, que creo que era la línea suya, ¿verdad?

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Ese es exactamente mi punto también, que vamos a tener, si Reinier y yo, obviamente, va a estar en ese grupo ayudando la cámara, el comité de deportes, eso es suficiente, porque ellos pueden reportar a nosotros y realmente es importante tener unos Regidores allá por un largo plazo, aquí en el comisión, en el Concejo, no tenemos tiempo de discutir al detalle que van a hablar, pero ellos pueden reportar a nosotros cada lunes.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Antes de darle la palabra primero a Reinier y luego a Juan Carlos; yo creo personalmente que la comisión debería ser formada por el comité de deportes, ¿verdad? Creo yo, y pues, si él cree conveniente, los Regidores que él decida, yo

Por tiempo le digo, ¿verdad? Por agenda, no me convoque a esa comisión, y usted forma una pequeña comisión, yo lo vería mejor así, si lo hacemos desde el Concejo municipal, que ya por ley podemos solicitarle informes al señor Alcalde, a ustedes, por ley nos corresponde, porque una comisión específica para eso, pues, falta un mes y resto, créanme que a veces cuesta lograr quorum, un puesto del otro, libros, un montón de cosas. No, para mí sería lo mejor que sea creada por el comité de deportes y que el comité de deportes consigne uno, dos, tres Regidores, los que él crea convenientes, conmigo, ¿verdad? Ahí me mandan los informes y yo los dejo. Don Reinier tiene la palabra.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, esta cosa es una comisión especial, específica, nada más. Me parece que es un tema de voluntad, me parece que el Concejo tiene la potestad de nombrarlo, igual que, obviamente, el señor presidente del Concejo tiene la potestad, pero es un tema de acuerdo. Ahora, yo cuando expuse el tema de la comisión, lo hice precisamente para que el comité también lo pudiera hacer, yo confío en él, conozco a Juan Carlos, sé que es una persona transparente, igual que todos, y aquí vamos a estar unidos en el tema del Surf, entonces, yo sí creo que hay que nombrar la comisión. ¿Por qué? Porque es un tema de que Juan Carlos y todo el equipo van a estar trabajando en el proyecto y podrán reunirse, tomar decisiones, y una persona, dos personas, creo que piensan, mejor pueden tres o cuatro, inclusive, ahí va a haber gente que tiene intereses, obviamente, la gente de la Cámara de Comercio, que sea parte de esta actividad, es decir, que no estén aislados, sino que conformen un equipo interdisciplinario, diría yo, en temas que son importantes para el cantón. Yo, en realidad, estoy seguro que eso nos va a salir bien, confío que nos, entonces, yo no le veo tanto el tema, creo que sí hay que formar la comisión y que, si lo es, sea potestad del comité, pues que lo digamos ahí, que sea potestad del comité, nombrarla y que tenga, ojalá, representación de todos los sectores.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, antes de darle la palabra, quedamos en que, si te parece, Reinier, que Juan Carlos forme la comisión y que el lunes la presente aquí los nombres ante el Concejo. ¿Te parece, Reinier?

El Sr. Juan Carlos Chávez – Presidente – CCDR Garabito, - manifiesta: Bueno, primero que todo, buenas noches nuevamente. Sí, eso fue lo que yo había entendido cuando usted me habló, la idea es que, vamos a esto, entendamos que el comité, si ustedes aprueban el traslado de esos fondos, va a ser responsable de esos fondos, entonces, por ende, va a manejarlo bajo las reglas del comité, como se lo expliqué, ¿verdad? Entonces, bajo procesos, bajo todo lo que yo he venido explicando durante todos estos días. La comisión, que es una muy buena idea, o sea, la idea es integrar a partes de la gente de la comunidad para

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Que vean la transparencia con la que se va a trabajar. En este caso, como dice usted, hay que nombrar un representante de la Cámara, ¿verdad? Que no sea yo, lógicamente, ¿verdad? Que tiene que ser otra persona, tengo que buscarle la persona para que sea la persona, puede ser el vicepresidente, puede ser el secretario, el tercero, ya tengo que verlo por la Junta, ¿verdad? Además, la idea es integrar a alguna otra persona de las fuerzas vivas, de la comunidad, que entiendan un poco en lo que estamos en el deporte. Ahora, esta comisión no es que va a venir a decirle al comité cómo manejar las cosas, ellos van a fiscalizar o ver, ser observadores directos de cómo vamos a manejar los procesos, pero no es que van a decirnos cómo vamos a manejar el proceso, la idea es, como dice, integrar todo, inclusive a algún Regidor, y con base en eso, simplemente ellos lo que van a hacer es ver el trabajo que va a hacer el comité, el departamento de proveeduría, toda la gente que está integrada en el proyecto. Y, lógicamente, ¿a qué vamos a entender? Ellos van a ser proveedores del servicio, a los cuales ellos también entran en el proceso, entonces, la idea es que esta comisión lo que va a hacer es fiscalizar que el proceso se hizo de la mejor manera, es lo que yo entendí a don Reinier y creo que es la idea. Entonces, nosotros, como comité de deporte, vamos a pedir que se integren algunas personas para que puedan estar en esta comisión, más que todo para que ellos vean la transparencia con que se va a hacer.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter a votación el dictamen de comisión queda aprobado con tres votos a favor y uno en contra del Regidor Mata. Vamos a someter a votación la modificación número 5-2026 tres votos a favor, queda aprobada la modificación y un voto en contra del Regidor Mata.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, para justificar mi voto en contra, a mí me parece que es una falta de respeto y una burla lo que se le hizo al señor Regidor Reinier, porque lo que está escrito es lo que vale, y aquí se acordó en la comisión de que se formara una comisión donde estuviera mi persona, donde estuviera la Federación del Surf, y no se cumplió con eso, por eso justifico mi voto en contra. Muchas gracias.

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°-5-2026.

Por tanto, el Concejo Municipal **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** en todas sus partes el **dictamen N°.05-2026** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 08 de julio del 2026, que literalmente dice lo siguiente:

"COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
N° 05-2026
SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL
08 DE JULIO, 2026

INICIO: 5:44 PM

FINAL: 06:36 PM

Inicia la sesión el día ocho de julio del dos mil veintiséis al ser las cinco horas con cuarenta y cuatro minutos la presencia de los Regidores miembros de la Comisión como presidente Yorgina Ureña A, Reinier Obando, Nestor Mata, Freddy Castro, Greivin Moscoso, Daniel Roman, Maria Serrano, Thomas Ghormley, Juan Carlos Chavez, Francisco Gonzalez y con los asesores presentes Andres Murillo y Sofía Smith se encarga de explicar el presupuesto.

ORDEN DEL DÍA:

Modificación Presupuestaria Extraordinario #5 2026

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ACUERDO 1. La presidenta somete a votación la modificación número cinco y es aprobada con 3 votos a favor y en firme.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS SEIS Y TREINTA Y SEIS HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, FINALIZA LA SESIÓN.

Yorgina Ureña — Freddy Castro

PRESIDENTE COMISIÓN — SECRETARIO AD HOC COMISIÓN"……

ACUERDO N°.2: APROBAR en todas sus partes la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°.5-2026,** por un monto de **¢ 110 281 640, 74.** presentada por el señor **Alcalde Francisco González Madrigal,** a través de su oficio **AMI-841-2026-FGM**, de fecha 01 de junio del 2026 (mediante el oficio **N°** oficio **GPM-12-2026** de fecha 30 de junio del 2026, suscrito por las funcionarias: **Bach. Karina Alpízar Rojas** – Gestión Presupuestaria – y **Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada** – Coordinadora Servicios Financieros de la Municipalidad de Garabito, y el oficio **P.I.M-006-2026-MJGB**, de fecha 01 de julio del 2026 suscrito por la **Licda. María José Garita Barahona–Líder de Planificación de la Municipalidad de Garabito)**……

ACUERDOS APROBADOS con tres votos a favor (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –el de la Regidora Propietaria Yorgina Ureña Arley y el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y **un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien manifiesta: a mí me parece que es una falta de respeto y una burla lo que se le hizo al señor Regidor Reinier, porque lo que está escrito es lo que vale, y aquí se acordó en la comisión de que se formara una comisión donde estuviera mi persona, donde estuviera la Federación del Surf, y no se cumplió con eso, por eso justifico mi voto en contra……

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

A continuación, se transcribe literalmente la Modificación Presupuestaria N° 5-2026 aprobada:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5-2026
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	- 110 281 640,74	110 281 640,75
0.REMUNERACIONES	- 39 221 799,14	28 989 367,54
1. SERVICIOS	- 59 807 031,60	64 115 025,50
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	- 6 553 310,00	1 000 000,00
5. BIENES DURADEROS	- 4 699 500,00	2 722 247,71
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	13 455 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5-2026
DETALLE

Se promueve la Modificación 5-2026 por un monto de ¢ 110 281 640 ,75 con el fin de dotar de contenido presupuestario a diferentes cuentas, de acuerdo con las necesidades y compromisos de los programas municipales.
Dicha modificación responde a los requerimientos establecidos en el oficio AMI-821-2026-FGM-BIS. con la excepción de lo indicado en los párrafos anteriores.
Programa I
En 5.01.01 Administración General 22 338 562,08 En tiempo extraordinario 7 000 000,00 refuerzo para pago de extras debido a recargos de trabajo. En 00.03.03 Décima Tercer Mes 3 733 013,08. En 01.05.01 Transporte dentro del País Funcionario 1500 000.00 pago recargos a los quick pass.
En 6,03,01 Prestaciones Legales 1 305 000,00Ajuste al monto de prestaciones para pago a exfuncionarios.
En 06.04.01.03 Transferencias a la Asociación de Desarrollo de Quebrada Amarilla 5 000 000.00Aporte municipal a la ADI para desarrollar Proyecto de caro navideño
En 6,06,01 Indemnizaciones 3 800 000,00 contenido para pago de intereses y indemnizaciones según sentencias.
Programa II
5,02,04 Cementerios 1 222 247,71 En 5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras ¢1 222 247,71 Para la contratación de figura para construcción de nichos en el cementerio.
5.02.05 Educativos, Culturales, Deportivos Y Recreativos 1290 000.00 Remuneraciones 1290 000.00 Ajuste en cuentas para pago de contribuciones, aportes y aguinaldo para finalizar el año.
5.02.09GESTION Y CONTROL URBANO 3 610 668,35 Remuneraciones3 610 668.35 ajuste en salario por transformación de la plaza Transformación de plaza:
OPERATIVO MUNICIPAL 1B (Misceláneo) TÉCNICO MUNICIPAL 1B (Plataformista de servicios)
5.02.14 Protección Del Medio Ambiente ¢1 900 000.00 Sueldos para Cargos Fijos 1900 000.00 Ajuste a la cuenta de salario para terminar el año 2026
5.02.18 ZONA MARITIMA TERRESTRE ¢1 057 031,60 En 00.02.01 Tiempo Extraordinario ¢1 057 031.60 refuerzo en la cuenta para pago de extras a los funcionarios del departamento de guardavidas.
Programa III
5.03.06.01 Adiciones y Mejoras de Edificios u Obras Preexistentes ¢ 18 978 680 ,00 En 00.0 Remuneraciones 3 278 680,00Como: tiempo extraordinario, de contribuciones de ley, seguros
01.02.01Servicio de agua y alcantarillado 10 000 000,00 Refuerzo por pago de servicios de agua en 01.01.02.04 Servicio de telecomunicaciones 3 000 000,00 Refuerzo por pago de servicios como: internet, cable y telefonía.en 02.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Computo 1 000 00.00, para la compra de materiales eléctrico para mantenimiento del edificio.
05.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras 1 500 000.00. Para la restauración de estatua del Indio, en 5.03.06.01.06.03.99 Otras Prestaciones 350 000.00 refuerzo ala rubro para pago de subsidios por incapacidad.
5.03.06.03 Proyecto estrategias de mercadeo y comunicación para el Cantón de Garabito ¢2 215 0005.01 Ajuste a la cuenta de salrio, Tiempo extraordinario , para terminar el año con cargas, seguros, contribuciones de ley.
5.03.0.6. 04 Fortalecimiento Municipal ¢ 7 520 000.00 En 00.03.01 Retribución por Años Servidos 4 600 000.00 Ajuste en el monto de con sus contribuciones y aportes, seguros de ley para terminar el resto del año. En 01 .04 02. Servicios Jurídicos 2 500 000.00 Para contratación de notario.
5.03.06.08. Proy. Financiamiento, desarrollo y ejecución del evento internacional Garabito Surf City Pro 2026 (Qualifying Series QS 2000 - WSL). ¢ 47 000 000,00
Transferencias al Comite Cantonal de Deportes y Recreacion de Garabito. CCDRG068-26-JD

				MODFICACION 5-2026		
META	Rubro	Descripción del Rubro	DISPONIBLE	DISMINUIR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
	5.01	01 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.	159 094 436,61	- 26 138 562,58	22 338 013,08	155 293 887,11
1	5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	159 094 436,61	- 26 138 562,58	22 338 013,08	155 293 887,11
	5.01.01.00	REMUNERACIONES	153 483 506,61	- 25 888 562,58	10 733 013,08	138 327 957,11
	5.01.01.00.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	500 000,00	-	7 000 000,00	7 500 000,00
	5.01.01.00.02.01	Tiempo Extraordinario	500 000,00		7 000 000,00	7 500 000,00
	5.01.01.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	132 553 506,77	- 22 200 000,00	3 733 013,08	114 086 519,85
	5.01.01.00.03.01	Retribucion por Años Servidos	132 553 506,77	- 22 200 000,00		110 353 506,77
	5.01.01.00.03.03	Decimo Tercer Mes			3 733 013,08	3 733 013,08
	5.01.01.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	20 429 999,84	- 3 688 562,58	-	16 741 437,26
	5.01.01.00.05.02	Aporte Patronal al Regimen ObligPensCompl 2%	20 429 999,84	- 3 688 562,58		16 741 437,26

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

META	Rubro	Descripción del Rubro	DISPONIBLE	MODFICACION 5-2026 DISMINUIR	MODFICACION 5-2026 AUMENTAR	NUEVO SALDO
	5.01.01.01	SERVICIOS	1 610 930,00	- 250 000,00	1 500 000,00	2 860 930,00
	5.01.01.01.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1 610 930,00	- 250 000,00	1 500 000,00	2 860 930,00
	5.01.01.01.05.01	Transporte dentro del Pais	122 130,00	-	1 500 000,00	1 622 130,00
	5.01.01.01.05.01.01	Transporte dentro del Pais Funcionario	122 130,00		1 500 000,00	1 622 130,00
	5.01.01.01.05.02	Viaticos dentro del Pais	1 488 800,00	- 250 000,00		1 238 800,00
	5.01.01.01.05.02.01	Viaticos dentro del Pais Funcionario	1 488 800,00	- 250 000,00		1 238 800,00
	5.01.01.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 000 000,00	-	10 105 000,00	14 105 000,00
	5.01.01.06.03	PRESTACIONES	3 500 000,00	-	1 305 000,00	4 805 000,00
	5.01.01.06.03.01	Prestaciones Legales	3 500 000,00		1 305 000,00	4 805 000,00
	5.01.01.06.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			5 000 000,00	5 000 000,00
	5.01.01.06.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones			5 000 000,00	5 000 000,00
	5.01.01.06.04.01.02	Asociaicion de Desarrollo de Quebrada Amarilla aporte municipal a la Adi para desarrollar Proyecto de coro navideño			5 000 000,00	5 000 000,00
	5.01.01.06.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500 000,00	-	3 800 000,00	4 300 000,00
	5.01.01.06.06.01	Indemnizaciones	500 000,00		3 800 000,00	4 300 000,00
	5.02	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	501 824 552,74	- 71 470 885,08	12 079 947,66	442 433 615,32
3	5.02.04	CEMENTERIOS	14 262 097,71	- 1 222 247,71	1 222 247,71	14 262 097,71
	5.02.04.00	REMUNERACIONES	57 247,71	- 57 247,71	-	-
	5.02.04.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	57 247,71	- 57 247,71	-	-
	5.02.04.00.03.04	Salario Escolar	57 247,71	- 57 247,71		-
	5.02.04.05	BIENES DURADEROS	14 204 850,00	- 1 165 000,00	1 222 247,71	14 262 097,71
	5.02.04.05.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 165 000,00	- 1 165 000,00		-
	5.02.04.05.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 165 000,00	- 1 165 000,00		
	5.02.04.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13 039 850,00	-	1 222 247,71	14 262 097,71
	5.02.04.05.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	13 039 850,00		1 222 247,71	14 262 097,71

META	Rubro	Descripción del Rubro	DISPONIBLE	MODFICACION 5-2026 DISMINUIR	MODFICACION 5-2026 AUMENTAR	NUEVO SALDO
4	5.02.05	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	7 451 532,34	- 998 310,00	1 290 000,00	7 743 222,34
	5.02.05.00	REMUNERACIONES	4 453 222,34	-	1 290 000,00	5 743 222,34
	5.02.05.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	2 175 863,96	-	550 000,00	2 725 863,96
	5.02.05.00.03.03	Decimo Tercer Mes	2 175 863,96		550 000,00	2 725 863,96
	5.02.05.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 319 616,25		495 000,00	1 814 616,25
	5.02.05.00.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9.25%	1 249 901,09		295 000,00	1 544 901,09
	5.02.05.00.04.05	Contribucion Patronal al BcoPop Y de Des Com 0,50%	69 715,16		200 000,00	269 715,16
	5.02.05.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	957 742,13	-	245 000,00	1 202 742,13
	5.02.05.00.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,58%	753 996,53		180 000,00	933 996,53
	5.02.05.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo Capitalizacion Laboral 1.5%	203 745,60		65 000,00	268 745,60
	5.02.05.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 998 310,00	- 998 310,00	-	2 000 000,00
	5.02.05.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 998 310,00	- 998 310,00	-	2 000 000,00
	5.02.05.02.99.03	Productos de Papel, Carton e Impresos	1 498 310,00	- 498 310,00		1 000 000,00
	5.02.05.02.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1 500 000,00	- 500 000,00		1 000 000,00
7	5.02.09	09 GESTION Y CONTROL URBANO	219 871 988,46	- 3 902 358,35	3 610 668,35	219 580 298,46
	5.02.09.00	REMUNERACIONES	219 871 988,46	- 3 902 358,35	3 610 668,35	219 580 298,46
	5.02.09.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	133 557 855,38	-	3 000 000,00	136 557 855,38
	5.02.09.00.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	133 557 855,38		3 000 000,00	136 557 855,38
	5.02.09.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	72 821 229,46	- 1 300 000,00	610 668,35	72 131 897,81
	5.02.09.00.03.01	Retribucion por A s Servidos	43 357 399,20	- 1 300 000,00		42 057 399,20
	5.02.09.00.03.03	Decimo Tercer Mes	29 463 830,26		610 668,35	30 074 498,61
	5.02.09.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	13 492 903,62	- 2 602 358,35	-	10 890 545,27
	5.02.09.00.05.02	Aporte Patronal al Regimen ObligPensCompl 2%	7 298 170,66	- 1 602 358,35		5 695 812,31
	5.02.09.00.05.05	Contribuciones Patronal al Fondo administrativos por entes privados (5,33%)	6 194 732,96	- 1 000 000,00		5 194 732,96

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

META	Rubro	Descripción del Rubro	DISPONIBLE	MODFICACION 5-2026 DISMINUIR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
10	5.02.14	14 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	29 879 077,90	- 8 937,42	1 900 000,00	31 770 140,48
	5.02.14.00	REMUNERACIONES	29 879 077,90	- 8 937,42	1 900 000,00	31 770 140,48
	5.02.14.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	29 870 140,48	-	1 900 000,00	31 770 140,48
	5.02.14.00.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	29 870 140,48		1 900 000,00	31 770 140,48
	5.02.14.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	8 937,42	- 8 937,42	-	-
	5.02.14.00.03.01	Retribucion por Años Servidos	8 937,42	- 8 937,42		-
11	5.02.16	16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	115 000 000,00	- 55 000 000,00	3 000 000,00	63 000 000,00
	5.02.16.01	SERVICIOS	115 000 000,00	- 55 000 000,00	-	60 000 000,00
	5.02.16.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	115 000 000,00	- 55 000 000,00	-	60 000 000,00
	5.02.16.01.04.06	Servicios Generales (Seguridad privada)	115 000 000,00	- 55 000 000,00		60 000 000,00
	5.02.16.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3 000 000,00	3 000 000,00
	5.02.16.06.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			3 000 000,00	3 000 000,00
	5.02.16.06.06.01	Indemnizaciones			3 000 000,00	3 000 000,00
12	5.02.17	17 SERVICIOS SOCIALES	76 512 947,41	- 9 282 000,00	-	67 230 947,41
	5.02.17.00	REMUNERACIONES	71 269 447,41	- 6 282 000,00	-	64 987 447,41
	5.02.17.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	46 766 853,69	- 3 482 000,00	-	43 284 853,69
	5.02.17.00.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	46 766 853,69	- 3 482 000,00		43 284 853,69
	5.02.17.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	24 502 593,72	- 2 800 000,00	-	21 702 593,72
	5.02.17.00.03.01	Retribucion por años Servidos	24 502 593,72	- 2 800 000,00		21 702 593,72
	5.02.17.01	SERVICIOS	5 243 500,00	- 3 000 000,00		2 243 500,00
	5.02.17.01.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	5 243 500,00	- 3 000 000,00		2 243 500,00
	5.02.17.01.07.01	Actividades de Capacitación	5 243 500,00	- 3 000 000,00		2 243 500,00
13	5.02.18	ZONA MARITIMA TERRESTRE	38 846 908,92	- 1 057 031,60	1 057 031,60	38 846 908,92
	5.02.18.00	REMUNERACIONES	38 789 877,32	- 1 000 000,00	1 057 031,60	38 846 908,92
	5.02.18.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	37 839 258,73	- 1 000 000,00	-	36 839 258,73
	5.02.18.00.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	37 839 258,73	- 1 000 000,00		36 839 258,73
	5.02.18.00.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	950 618,59	-	1 057 031,60	2 007 650,19
	5.02.18.00.02.01	Tiempo Extraordinario	950 618,59		1 057 031,60	2 007 650,19

META	Rubro	Descripción del Rubro	DISPONIBLE	MODFICACION 5-2026 DISMINUIR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
	5.02.18.01	SERVICIOS	57 031,60	- 57 031,60	-	-
	5.02.18.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	57 031,60	- 57 031,60	-	-
	5.02.18.01.06.01	Seguros	57 031,60	- 57 031,60		-
	5.02.18.01.06.01.02	Seguros / poliza del INS riesgos profesionales	57 031,60	- 57 031,60		-
	5.03	PROGRAMA III: INVERSIONES.	67 481 902,27	- 12 672 193,08	75 863 680,01	130 673 389,20
	5.03.06	PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL	67 481 902,27	- 12 672 193,08	75 863 680,01	130 673 389,20
15	5.03.06.01	01 ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS U OBRAS PREEXISTENTES	25 744 330,61	- 5 555 000,00	19 128 680,00	39 318 010,61
	5.03.06.01.00	REMUNERACIONES	12 223 204,21	-	3 255 680,00	15 478 884,21
	5.03.06.01.00.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 371 112,21	-	2 300 000,00	3 671 112,21
	5.03.06.01.00.02.01	Tiempo Extraordinario	1 371 112,21		2 300 000,00	3 671 112,21
	5.03.06.01.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	4 200 381,56	-	400 000,00	4 600 381,56
	5.03.06.01.00.03.03	Decimo Tercer Mes	4 200 381,56		400 000,00	4 600 381,56
	5.03.06.01.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 675 076,26	-	224 250,00	2 899 326,26
	5.03.06.01.00.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	2 529 670,75		212 750,00	2 742 420,75
	5.03.06.01.00.04.05	Contribucion Patronal al BcoPop Y de Des Com 0,50%	145 405,51		11 500,00	156 905,51
	5.03.06.01.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	3 976 634,18	-	331 430,00	4 308 064,18
	5.03.06.01.00.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,58%	1 535 594,81		128 340,00	1 663 934,81
	5.03.06.01.00.05.02	Aporte Patronal al Regimen ObligPensCompl 2%	1 040 761,44		46 000,00	1 086 761,44
	5.03.06.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo Capitalizacion Laboral 1,5%	418 571,25		34 500,00	453 071,25
	5.03.06.01.00.05.05	Contribuciones Patronal al Fondo administrativos por entes privados (5,33%)	981 706,68		122 590,00	1 104 296,68
	5.03.06.01.01	SERVICIOS	1 843 373,99	-	13 023 000,00	14 866 373,99
	5.03.06.01.01.02	SERVICIOS BASICOS	1 563 328,51	-	13 000 000,00	14 563 328,51
	5.03.06.01.01.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	190,76		10 000 000,00	10 000 190,76

13
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 088
08 DE JULIO, 2026.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

META	Rubro	Descripción del Rubro	DISPONIBLE	MODIFICACION 5-2026 DISMINUIR	MODIFICACION 5-2026 AUMENTAR	NUEVO SALDO
	5.03.06.01.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	280 045,48	-	23 000,00	303 045,48
	5.03.06.01.01.06.01	Seguros	280 045,48	-	23 000,00	303 045,48
	5.03.06.01.01.06.01.01	Seguros / cargasde patronales ccss	280 045,48		23 000,00	303 045,48
	5.03.06.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	10 059 786,84	- 5 555 000,00	1 000 000,00	5 504 786,84
	5.03.06.01.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	8 163 743,31	- 5 159 000,00	1 000 000,00	4 004 743,31
	5.03.06.01.02.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfalticos	5 000 000,00	- 4 000 000,00		1 000 000,00
	5.03.06.01.02.03.04	Materiales y Productos Electricos, Telefonicos y de Computo	3 572,56		1 000 000,00	1 003 572,56
	5.03.06.01.02.03.05	Materiales y productos de vidrio	1 899 000,00	- 899 000,00		1 000 000,00
	5.03.06.01.02.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construccion	1 261 170,75	- 260 000,00		1 001 170,75
	5.03.06.01.02.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 896 043,53	- 396 000,00	-	1 500 043,53
	5.03.06.01.02.04.01	Herramientas e Instrumentos	1 896 043,53	- 396 000,00		1 500 043,53
	5.03.06.01.05	BIENES DURADEROS	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
	5.03.06.01.05.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
	5.03.06.01.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras (restauración de estatua del indio)			1 500 000,00	1 500 000,00
	5.03.06.01.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 617 965,57	-	350 000,00	1 967 965,57
	5.03.06.01.06.03	PRESTACIONES	1 617 965,57	-	350 000,00	1 967 965,57
	5.03.06.01.06.03.99	Otras Prestaciones (subsidios por incapacidad)	1 617 965,57		350 000,00	1 967 965,57
17	5.03.06.03	3-Proyecto estrategias de mercadeo y comunicacion para el canton de Garabito	12 488 492,72	- 1 500 000,00	2 215 000,01	13 203 492,73
	5.03.06.03.00	REMUNERACIONES	10 187 469,48	-	2 177 974,51	12 365 443,99
	5.03.06.03.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	6 929 840,65	-	550 000,00	7 479 840,65
	5.03.06.03.00.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	6 929 840,65		550 000,00	7 479 840,65
	5.03.06.03.00.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	472 483,78		1 202 550,00	1 675 033,78
	5.03.06.03.00.02.01	Tiempo Extraordinario	472 483,78		1 202 550,00	1 675 033,78
	5.03.06.03.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 242 215,57		45 000,00	1 287 215,57
	5.03.06.03.00.03.03	Decimo Tercer Mes	1 242 215,57		45 000,00	1 287 215,57

META	Rubro	Descripción del Rubro	DISPONIBLE	MODIFICACION 5-2026 DISMINUIR	MODIFICACION 5-2026 AUMENTAR	NUEVO SALDO
	5.03.06.03.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	721 726,62		180 248,63	901 975,25
	5.03.06.03.00.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	684 715,01		165 235,88	849 950,89
	5.03.06.03.00.04.05	Contribucion Patronal al BcoPop Y de Des Com 0,50%	37 011,61		15 012,75	52 024,36
	5.03.06.03.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	821 202,86		200 175,88	1 021 378,74
	5.03.06.03.00.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,58%	413 049,69		164 204,58	577 254,27
	5.03.06.03.00.05.02	Aporte Patronal al Regimen ObligPensCompl 2%	297 118,31		25 051,00	322 169,31
	5.03.06.03.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo Capitalizacion Laboral 1,5%	111 034,86		10 920,30	121 955,16
	5.03.06.03.01	SERVICIOS	2 301 023,24	- 1 500 000,00	37 025,50	838 048,74
	5.03.06.03.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	74 023,24	-	37 025,50	111 048,74
	5.03.06.03.01.06.01	Seguros	74 023,24	-	37 025,50	111 048,74
	5.03.06.03.01.06.01.01	Seguros / cargasde patronales ccss	74 023,24		37 025,50	111 048,74
	5.03.06.03.01.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 227 000,00	- 1 500 000,00	-	727 000,00
	5.03.06.03.01.03.01	Informacion	2 227 000,00	- 1 500 000,00		727 000,00
18	5.03.06.04	04-FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	29 249 078,94	- 5 617 193,08	7 520 000,00	31 151 885,86
	5.03.06.04.00	REMUNERACIONES	20 262 293,65	- 2 082 693,08	4 965 000,00	23 144 600,57
	5.03.06.04.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	9 668 079,26	- 1 822 693,08	4 600 000,00	12 445 386,18
	5.03.06.04.00.03.01	Retribucion por Años Servidos	7 845 386,18		4 600 000,00	12 445 386,18
	5.03.06.04.00.03.02	Restriccion al Ejercicio Liberal de la Profesion	1 822 693,08	- 1 822 693,08		-
	5.03.06.04.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3 906 792,86	-	180 000,00	4 086 792,86
	5.03.06.04.00.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	3 706 700,84		170 000,00	3 876 700,84
	5.03.06.04.00.04.05	Contribucion Patronal al BcoPop Y de Des Com 0,50%	200 092,02		10 000,00	210 092,02
	5.03.06.04.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	6 687 421,53	- 260 000,00	185 000,00	6 612 421,53
	5.03.06.04.00.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,58%	2 233 027,23		105 000,00	2 338 027,23
	5.03.06.04.00.05.02	Aporte Patronal al Regimen ObligPensCompl 2%	1 563 777,26	- 260 000,00		1 303 777,26
	5.03.06.04.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo Capitalizacion Laboral 1,5%	604 289,04		30 000,00	634 289,04

META	Rubro	Descripción del Rubro	DISPONIBLE	MODIFICACION 5-2026 DISMINUIR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
	5.03.06.04.00.05.05	Contribuciones Patronal al Fondo administrativos por entes privados (5,33%)	2 286 328,00		50 000,00	2 336 328,00
	5.03.06.04.01	SERVICIOS	451 912,50	-	2 555 000,00	3 006 912,50
	5.03.06.04.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	49 000,00	-	2 500 000,00	2 549 000,00
	5.03.06.04.01.04.02	Servicios Jurídicos	49 000,00		2 500 000,00	2 549 000,00
	5.03.06.04.01.06	SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	402 912,50	-	55 000,00	457 912,50
	5.03.06.04.01.06.01	Seguros	402 912,50	-	55 000,00	457 912,50
	5.03.06.04.01.06.01.01	Seguros / cargasde patronales ccss	402 912,50		55 000,00	457 912,50
	5.03.06.04.05	BIENES DURADEROS	8 534 872,79	- 3 534 500,00	-	5 000 372,79
	5.03.06.04.05.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8 534 872,79	- 3 534 500,00	-	5 000 372,79
	5.03.06.04.05.99.03	Bienes Intangibles	8 534 872,79	- 3 534 500,00		5 000 372,79
31	5.03.06.08	Proy. Financiamiento, desarrollo y ejecución del evento internacional Garabito Surf City Pro 2026 (Qualifying Series QS 2000 - WSL).	-	-	47 000 000,00	47 000 000,00
	5.03.06.08.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	47 000 000,00	47 000 000,00
	5.03.06.08.06.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-		47 000 000,00	47 000 000,00
	5.03.06.08.06.01.04.03	Comite Cantonal de Deportes y Recreacion de Garabito			47 000 000,00	47 000 000,00
	5	TOTAL EGRESOS	728 400 891,62	- 110 281 640,74	110 281 640,75	728 400 891,63

PRESIDENTE	SECRETARIA	Presupuesto Elabora	Coordinadora de Hacienda Revisa	Alcalde Autoriza	Tesorería Recibe

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - concluye: Bueno, viendo las votaciones, el lunes volveremos a someter a votación ya para que quede aprobado definitivamente para los eventos. Este evento, pues, creo que lo decía el compañero Reinier, es un parámetro

Que vamos a tener para los patrocinios. Yo siento que debemos en algún momento establecer topes para los patrocinios, porque hay eventos que no se les puede dar tanto dinero, por ejemplo, lo digo así no quiero entrar en discusión, pero el otro día el señor Manrique Mata nos puso un video ahí, que lo que salieron ahí en el video de ciclistas no llegaban a 250 ciclistas, 300 ciclistas, entonces hay que ver y establecer los topes en algún momento de los patrocinios y de los eventos, eso pasa en la empresa privada, por ejemplo, en la empresa donde estoy se establecen topes de patrocinio dependiendo del evento que se realice, y yo creo que en la municipalidad también, ¿verdad? Porque un evento no puede ser uno que vale mil colones, puede ser que el evento valga 20 mil colones, entonces no vamos a salir, o puede ser que alguien diga, mira, el evento vale 10 mil colones, pero solamente vale 200 mil colones, entonces son cosas que hay que verlas muy bien, yo he dado hoy el voto a favor de este proyecto porque creo en el proyecto, lo dije la vez pasada, creo en las personas que lo están organizando, somos la cuna del surf. El surf nos ha dado muchísimo a este cantón, muchísimo, y por los eventos que vivimos allá en el 2009, que yo siendo Regidor, fui un evento allá en Playa Hermosa, espectacular, algo nunca visto, después de ese evento no ha habido otro evento, esperemos que este supere a ese, después allá en el 2016 hubo uno, ¿verdad, Diego? Donde está Solea, donde va a ser Solea, por cierto, ahora, estuvo bueno, estuvo bien, pero jamás le llegó al otro, pero han sido eventos que han movido la economía y eso es importante. Y pues, por las playas que gozamos, el surf es fundamental para el desarrollo turístico de nuestro cantón, por eso mi voto y por eso espero, como empresario, como comerciante que soy, y aquí todos, de que la inversión genere réditos para que sea un buen negocio para todo el cantón, eso es lo que quisiera aportar. Muchas gracias, muchas gracias, aquí estamos, no habiendo más temas que tratar por el momento, se da por cerrada la sesión extraordinaria 88 del 2026, 8 de julio, gracias a todos, gracias. Cerramos la sesión al ser las 7 y 18.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

SR. FREDDY G. CASTRO AGÜERO
Presidente del Concejo

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

SR. FRANCISCO J. GONZÁLEZ MADRIGAL
Alcalde Municipal.

..... ÚLTIMA LÍNEA **..... ÚLTIMA LÍNEA**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30